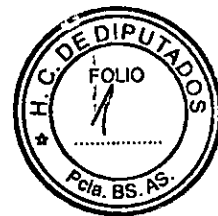


EXTE. D- 1829 15-16



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES



### PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Que vería con agrado que el Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires hiciera las gestiones necesarias ante el Sr. Ministro de Economía de la Nación y el Secretario de Comercio, a efectos de requerirles la apertura de la exportación de trigos de baja calidad para aliviar la situación apremiante de productores agropecuarios del Sudoeste y Sudeste Bonaerense.

RUBEN CARLOS GRENADA  
Diputado  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES



## FUNDAMENTOS

Para la producción agropecuaria la disponibilidad hídrica en momentos particulares es factor determinante del nivel de producción ya sea en volumen como en calidad.

En el sudoeste bonaerense la variabilidad climática desde algún tiempo atrás a hecho que la actividad agrícola ganadera se haya vuelto una práctica con respuestas erráticas y riesgosas.

Este amplio territorio, de aproximadamente 4,3 millones de hectáreas, se ha visto afectada por graves y persistentes sucesos climáticos con consecuencias severas sobre los resultados de esta producción. En esta región, como el Sudeste Bonaerense, esta situación se ha manifestado con severidad restringiendo, reiteradamente, la producción de granos y carne.

Siembras que se desarrollan con dificultades, lotes que no llegan a cosecha, disminución en los rendimientos y calidad de los granos, caída en la productividad ganadera, mermas en la existencia de hacienda, pérdida en el poder adquisitivo del sector, caída en las inversiones sectoriales, desocupación rural, restricción en las oportunidades de servicios al sector, etc. Hoy el campo y las comunidades rurales muestran los efectos de esta dura realidad.

En este contexto, si caracterizamos a la producción triguera en particular, se aprecian rendimientos debajo de los promedios históricos y productos de baja calidad. Este último aspecto es debido principalmente a las altas temperaturas y espaciadas lluvias durante la última etapa de llenado de grano, causando una terminación de granos chusos, panza blanca, pobres en proteína, gluten y bajo peso hectolítrico.

Estos granos no tienen demanda en el mercado interno produciéndose una saturación de las plazas de almacenamiento, lo que lleva a favorecer la disminución de los ya bajos precios y a una muy dificultosa posibilidad de comercialización, no existiendo indicios para que este escenario mejore en el corto y mediano plazo.

La situación podría atenuarse con la apertura a la exportación de trigo de calidad media y baja para la alimentación ganadera.


En efecto, existen estudios técnicos que abalan la aplicación de alternativas de raciones con granos de trigo de baja calidad, para la suplementación de hacienda vacuna en distintas categorías y momentos fisiológicos.

Es conocido que existen mercados en el continente africano que serían receptivos a este tipo de producto.

Pero, la habilitación de exportación de granos de esta característica, es una decisión que debería ser tomada por el Ministro de Economía de la Nación y su secretario de Comercio. Sin embargo no se aprecia que figure en la agenda de trabajo de estas reparticiones nacionales.

Por este motivo es que se le pide al señor Gobernador que sea quien realice las gestiones necesarias para lograr que el Ejecutivo Nacional proceda a permitir la exportación de estos granos, lo que llevará algo de alivio a una comunidad rural castigada desde hace largo tiempo por situaciones climáticas adversas.

Por todo lo expuesto es que solicito a este Honorable Cuerpo que nos acompañe con el presente Proyecto.

  
RUBEN CARLOS GRENADA  
Diputado  
C. Diputados Pcia. Bs.As.